



31 de mayo de 2022

AMV presenta informe de seguimiento a planes de ajuste e implementación de las entidades frente a la Actividad de Asesoría

Dentro de su plan de actividades, AMV, definió el seguimiento a los planes de ajuste e implementación de las entidades relacionadas con la actividad de asesoría, de conformidad con la Circular Externa 019 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC -.

El Autorregulador del Mercado de Valores, AMV, publica el informe "Seguimiento a los Planes de Ajuste e Implementación de la Actividad de Asesoría". Este documento tiene como objetivo presentar los avances informados en los planes de implementación y ajuste de las entidades autorreguladas; resaltar algunos retos que han encontrado las entidades en la ejecución de sus planes; y proponer alternativas para su implementación.

Así mismo, incluye un análisis realizado por AMV de los planes trabajo y las reuniones de acompañamiento para la implementación de la regulación impartida frente a la Actividad de Asesoría, con el propósito que los intermediarios incorporen los ajustes necesarios para dar cumplimiento a las normas que rigen esa actividad.

Vale la pena resalta que en la [carta circular 116 del 2021](#), AMV impartió instrucciones asociadas con la adopción de las disposiciones relativas al desarrollo de la actividad de asesoría en el mercado de valores por parte de los miembros autorregulados.

Consulte este Informe en: <https://bit.ly/informeactividadasesoria>